



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

Chillán Viejo, 29 ENE 2021

DECRETO N° 661

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 3806 del 22 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021

2.- Oficio N° 003-2021 de la Asociación Chilena de Municipalidades

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** transferencia de recursos a la Asociación Chilena de Municipalidades RUT N° 69.265.990-2, por un monto de \$ 9.038.399.- (nueve millones treinta y ocho mil trescientos noventa y nueve pesos) equivalente a 177,3 U.T.M. del mes de Enero de 2021 (\$ 50.978)

2.- **GIRESE** la suma de \$ 8.931.000.- (ocho millones novecientos treinta y un mil pesos) monto disponible a la fecha del presente decreto y la diferencia de \$ 107.399.- (ciento siete mil trescientos noventa y nueve pesos) una vez que haya disponibilidad presupuestaria.

3.- **MPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 080 Subasig. 001 "A la Asociación Chilena de Municipalidades" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

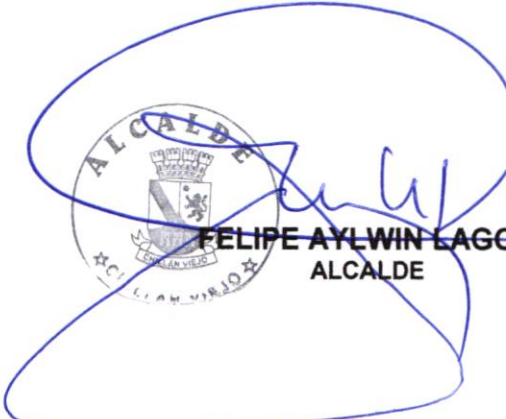


OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, Alcaldía, D.A.F., Contabilidad y Presupuesto


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

